

Medidas...

A partir de hoy negocios que incumplan las medidas de bioseguridad serán cerrados

Tegucigalpa, viernes 16 de octubre de 2020.- A partir de hoy los operativos para vigilar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad en negocios y empresas serán estrictos y como sanción se cerrarán los establecimientos.

Lo anterior lo dieron a conocer las autoridades de la Secretaría de Trabajo y de la Secretaría de Seguridad.



Personal de la Secretaría de Seguridad se encargará de acompañar los operativos de control.

El Ministro de Trabajo, Olvín Villalobos, mencionó

que las comisiones de verificación de cumplimiento instaladas desde mayo, buscaban hacer que se

instalaran las medidas de bioseguridad para facilitar la apertura económica, lo cual ya se está ejecutando.

Desde el mes de julio a la fecha, dijo Villalobos, se han visitado al menos 1.500 negocios en el país, verificando el cumplimiento de las medidas sanitarias y se encontró que la mayoría se apega a las medidas de bioseguridad.

“Pero también encontramos que hay empresas que no se apegan al cumplimiento de los procesos indicados para la reapertura económica, como es el cumplimiento de medidas de salubridad y en algunos lugares no se verifica si esa persona puede circular ese día”, informó el funcionario.



Lo que se busca es evitar el cierre total de la economía, ante el incumplimiento de algunos establecimientos.

Estas acciones producen un impacto de contaminación más alto durante esta pandemia, porque no se generan los controles y eso afecta establecimientos de venta de productos o restaurantes.

Sanciones en base a ley

El marco legal que rige a la Secretaría de Trabajo, la Ley de Inspección de Trabajo, establece que se dan algunos peligros de riesgo inminente, cuando permitimos que esta normativa no se cumpla poniendo en peligro a los empleados.

En base a lo preceptuado en el artículo 59 de esta ley, se decretan medidas correctivas que en las empresas deben cumplirse o sancionarse en su defecto.

Estas medidas van de una suspensión total o parcial de las actividades laborales y esto provoca la paralización de actividades de las empresas.

A partir de este día se están dando las inspecciones en distintos negocios y los mismos serán sancionados si incumplen con las medidas de bioseguridad, lo cual impactará en la interrupción de operaciones de las empresas, reiteró Villalobos.